



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra y en su Salón de Sesiones, siendo las trece horas de la mañana del día quince de junio de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados y previo cotejo por la Secretaria de las Credenciales, los concejales electos en las Elecciones Locales del pasado 26 de Mayo y que son:

D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ	PSOE
D ^a VERONICA MUÑOZ ZARZUELA	PSOE
D. PABLO LUIS DEL VISO GARCIA	INDEPENDIENTE
D ^a . SUSANA CAÑADAS PEREZ DE LAS YEGUAS	PSOE
D ^a . MARIA ANTONIA MARIN GALLEGO	PSOE
D. JESUS MIGUEL MUÑOZ PEREZ	PSOE
D. ENRIQUE AGUADO MARTIN	PSOE
D. ISMAEL RODRIGUEZ SERRANO	PP
D ^a . ANA MARIA HUMANES MARTINEZ	PP
D ^a . MARIA JOSE BASCO AGUADO	PP
D ^a . VANESA OLMEDO ALVAREZ	VOX

Constituyen un total de **ONCE** concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el **artículo 195.4 de la L.O. 5/1985** de 19 de Junio del Régimen General Electoral y se reúnen con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. MIGUEL ANGEL PERALTA ROLDAN.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.



Abierta la Sesión, por el Sr. Secretario se da lectura al contenido del **art. 195 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales**, procediéndose a continuación a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según establecen los preceptos antes citados, quedando constituida la Mesa de Edad por los siguientes señores:

D. PABLO LUIS DEL VISO GARCIA

D^a. MARIA ANTONIA MARIN GALLEGO

D. Miguel Ángel Peralta Roldan Secretario General de la Corporación.

2.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Seguidamente el Sr. Secretario informó sobre los requisitos que deben cumplir los concejales electos para adquirir la plena condición de sus cargos, como la presentación de la “Declaración de Patrimonio para Autoridades y de incompatibilidades” y la promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, requisitos establecidos respectivamente en los artículos 75.5 de la LBRL y 108.8 de la **L.O. 5/1985** de 19 de Junio de Régimen General Electoral. En relación con el tema el Sr. Secretario expresó que todos los concejales electos habían entregado las citadas declaraciones de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad.

Por el Sr. Secretario se fue nombrando a los candidatos electos, para que procedieran a “Jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”, los señores concejales electos juraron o prometieron según el siguiente orden:

D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ	PROMETE
D ^a VERONICA MUÑOZ ZARZUELA	PROMETE
D ^a . SUSANA CAÑADAS PEREZ DE LAS YEGUAS	PROMETE
D. JESUS MIGUEL MUÑOZ PEREZ	JURA
D. ENRIQUE AGUADO MARTIN	PROMETE
D. ISMAEL RODRIGUEZ SERRANO	JURA



SECRETARIA

D ^a . ANA MARIA HUMANES MARTINEZ	PROMETE
D ^a . MARIA JOSE BASCO AGUADO	JURA
D ^a . VANESA OLMEDO ALVAREZ	JURA

Por último, los componentes de la Mesa de Edad, juraron o prometieron:

D. PABLO LUIS DEL VISO GARCIA	PROMETE
D ^a . MARIA ANTONIA MARIN GALLEGO	PROMETE

Según juraron o prometieron, fueron ocupando el correspondiente lugar en la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad declaró constituida la Corporación Municipal.

3.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación el Sr. Secretario da lectura al **artículo 196 de la L.O. 5/1985** de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde los Señores. Concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

D. Carlos Casarrubios Ruiz por el PSOE.

D. Ismael Rodriguez Serrano por el PP.

D^a. Vanesa olmedo Alvarez por VOX

Los Señores. Concejales, estuvieron todos de acuerdo en realizar la votación ordinaria por el sistema de mano alzada para la elección de Alcalde. Se propusieron como candidatos para Alcalde los señores concejales que encabezaban las listas sin renuncia expresa de ninguno de ellos.



Se procede a la votación comenzando por la Candidatura de D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ, que obtiene 7 votos a favor que se corresponden con los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, lo que supone la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por tanto, y habiendo obtenido D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ cabeza de lista del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL la mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio, la Mesa de Edad declara Alcalde electo del Ayuntamiento de VILLALUENGA DE LA SAGRA a D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ que encabeza la lista presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

4.- TOMA DE POSESIÓN.

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 40,2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril por lo que a continuación el candidato electo, D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ, hizo la siguiente Declaración:

“Prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de Villaluenga de la Sagra, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Seguidamente se hace entrega al Alcalde del bastón de mando y pasó a ocupar el sillón presidencial de la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

A continuación por el Sr. Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los siguientes artículos: **36.2 y 84 del R.O.F., 92 de la L.R.B.R.L., 162 a 164 de T.R.R.L. y 2 al 6 del Real Decreto Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de junio**, procedió a dar lectura al arqueo extraordinario con fecha catorce de junio de 2.019 con sus justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositadas en las Entidades bancarias firmado por el Sr.



SECRETARIA

Alcalde en funciones, Sr. Interventor de Fondos y Señor Tesorero, y que es del siguiente tenor:

D. MIGUEL ÁNGEL PERALTA ROLDÁN, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA (TOLEDO).

CERTIFICO:

Que, según los datos obrantes que constan en las líneas electrónicas bancarias, abajo relacionadas, abierta a nombre del **AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (Toledo)**, con N.I.F. número **P-4518900-H**, con domicilio en la plaza de España, nº 1, de esta localidad, refleja a fecha de **14 DE JUNIO DE 2019**, salvo error u omisión, el **saldo** referenciado en Euros, es:

ENTIDAD BANCARIA	CONCEPTO	IBAN	SALDOS
01-LIBERBANK	GENERAL	ES55-2048-3045-1034-0000-5621	100.771,54
02-BANCO SANTANDER	GENERAL	ES93-0049-5653-1721-1008-3790	118.824,80
03-B.B.V.A.	GENERAL	ES54-0182-6032-0602-0045-1524	83.736,13
04-LIBERBANK	V.P.P.	ES95-2048-3045-1330-1000-0152	2.453,83
05-LIBERBANK	COLECTOR	ES13-2048-3045-1134-0000-4970	6.507,91
06-EUROCAJA RURAL	MULTAS	ES14-3081-0197-5132-7375-2620	3.168,27
07-EUROCAJA RURAL	DEPURACIÓN	ES20-3081-0197-5727-4235-3820	124.345,42
08-EUROCAJA RURAL	ACTIVIDADES	ES57-3081-0197-5326-1075-4323	36.446,40
09-EUROCAJA RURAL	GENERAL	ES87-3081-0197-5223-6778-2121	79.476,70
10-LIBERBANK	RESTRINGIDA	ES25-2048-3045-1134-0000-5142	573,93
11-BANCO SANTANDER	PRÉSTAMO	ES68-0049-5653-1721-1603-6742	30.051,08
SALDOS A 14-06-2019.-.....			586.356,01 €

Y para que así conste, se expide el presente certificado en Villaluenga de la Sagra a, viernes, 14 de junio de 2019.

EL ALCALDE

 Fdo.: Carlos Casarubios Ruiz

EL SECRETARIO

 Fdo.: Miguel A. Peralta Roldán

EL TESORERO

 Fdo.: Luis Zazo Zazo.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura al Resumen del Inventario del Patrimonio de la Corporación aprobado por el Pleno de la Corporación, resultando el siguiente:

LISTADO DE BIENES		
TOTAL EPÍGRAFE 11:	INMUEBLES. FINCAS URBANAS	7.698.065,83 €
TOTAL EPÍGRAFE 12:	INMUEBLES. FINCAS RUSTICAS	106.546,86 €



SECRETARIA

TOTAL EPÍGRAFE 50:	VEHICULOS	263.023,20 €
TOTAL EPÍGRAFE 70 :	MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN ANTERIORES ENUNCIADOS	2.155.237,63 €
TOTAL		10.222.873,52 €

Antes de levantar la sesión donde se ha constituido el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde concede la palabra a los Concejales que encabezan las demás listas, haciendo uso de la palabra D. ISMAEL RODRIGUEZ SERRANO, del Partido Popular, que felicita a D. Carlos Casarrubios por su nombramiento, agradece a su equipo de Concejales tanto salientes como los que entran de nuevo la labor desempeñada en los últimos cuatro años, el esfuerzo en las dificultades y les arenga a seguir en esa línea de trabajo desde la oposición, acordándose asimismo de agradecer la labor desempeñada por los trabajadores del Ayuntamiento y de los vecinos que han confiado en ellos, prometiendo seguir trabajando por Villaluenga.

Seguidamente toma la palabra D^a. VANESSA OLMEDO ALVAREZ, de VOX, que igualmente felicita a D. Carlos Casarrubios por su nombramiento, e indica que trabajará por el pueblo y por mejorar en lo posible los servicios públicos. Agradece asimismo a los votantes de su partido por haber depositado la confianza en ella manifestando que no les defraudará.

Seguidamente el Sr. Alcalde D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ manifestó lo siguiente:

Buenos días a todas y a todos, muchas gracias por estar hoy aquí acompañándonos en este día tan emotivo para nosotros.

Tras una campaña electoral un tanto convulsa y con mucha participación, por lo menos en cuanto a número de grupos políticos se refiere, los vecinos de Villaluenga de la Sagra han decidido democráticamente, darnos su apoyo mayoritario, el cual recibimos como un mandato de continuidad a las políticas iniciadas, tanto en las formas, como en el contexto en el que hemos venido trabajando a lo largo de estos últimos cuatro años.

Entendemos que es un mandato el que se nos otorga, en el que debe predominar el diálogo y entendimiento, así como el mayor consenso posible y normalidad democrática absoluta.



SECRETARIA

En esta, mi primera intervención de esta legislatura, como Alcalde de TODAS Y TODOS los vecinos, quiero poner en valor el grupo humano que me acompaña, no solo los que han sido elegidos como concejales, según los resultados de las elecciones, si no a TODO el grupo, pues quien ya nos conoce, sabe que en este gran grupo no hay posiciones, si no personas con una gran ILUSION, DEDICACION y un gran sentido de la RESPONSABILIDAD y SENTIDO DE SERVICIO Público.

Hace cuatro años pedíamos que nuestro Ayuntamiento se convirtiera en el centro de participación y opinión de nuestros vecinos. Hoy adquirimos un compromiso de trabajo por el bien común de nuestro municipio, para atender y solucionar los problemas de nuestros vecinos.

Tenemos la confianza y la seguridad de que, esto ocurrirá y que estos próximos cuatro años conseguiremos entre todos, concejales, grupos políticos, funcionarios, personal del Ayuntamiento y vecinos que rememos en la misma dirección convirtiendo nuestro Ayuntamiento en referencia para todas y todos.

Asumo esta gran responsabilidad, con mucha ilusión y confianza, sintiendo todo el cariño que los habitantes de Villaluenga nos han hecho llegar.

Nuestros vecinos desean que seamos un Ayuntamiento cercano, que respete y defienda los valores democráticos, capaces de planificar y formar acuerdos por el bienestar común.

Quiero agradecer en primer lugar, la participación en el proceso electoral de los vecinos, los cuales nos legitiman, a gobernar para TODOS, consolidando este periodo nuevo que nos han concedido, para revalidar la Alcaldía.

Quiero también agradecer a los demás grupos políticos su valentía por su presentación y resultado en las elecciones. Ismael PP, Vanesa VOX y por supuesto Gustavo UNIDAS PODEMOS, aunque no obtuviera representación.

Quiero tender la mano a todos ellos y desde aquí los animo a que apuesten por el entendimiento y el futuro de Villaluenga.

Hace cuatro años me despedía con una frase que decía, “HAY UN PASADO QUE SE FUE PARA SIEMPRE, PERO HAY UN FUTURO QUE TODAVIA ES NUESTRO”.

Trabajemos todos juntos por este futuro.

Eso es lo que, durante estos cuatro duros años, hemos estado haciendo, trabajar por ese futuro, que hoy es presente.

Antes de despedirme quiero dar las gracias a las verdaderas artífices de todo, a las mujeres de mi vida, mi madre, mis hijas y como no a mi mujer, ella es la que realmente lleva el peso de mi ausencia y comparte generosamente los pocos momentos que



SECRETARIA

pasamos juntos, haciendo de cada uno de ellos, la fuerza que se necesita para continuar. Es habitual en mis escritos poner frases o citas, todos sabéis que me gustan, quiero despedirme con una que refleja nuestro sentir y da comienzo a esta nueva legislatura.

“EL PLACER QUE ACOMPAÑA AL TRABAJO PONE EN OLVIDO A LA FATIGA.”

Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y 35 minutos, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR